

INFORME MENSUAL

VIGILANCIA AMBIENTAL PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO

Nombre de la instalación:	PE El Campillo
Provincia/s ubicación de la instalación:	Zaragoza
Nombre del titular:	Energías Renovables Redux, S.L.
CIF del titular:	B-88007687
Nombre de la empresa de vigilancia:	Athmos Sostenibilidad SL
Tipo de EIA:	Ordinaria
Informe de FASE de:	CONSTRUCCIÓN
Periodicidad del informe según DIA:	Mensual
Año de seguimiento nº:	AÑO 1
Nº de informe y año de seguimiento:	INFORME nº6 del AÑO 1
Periodo que recoge el informe:	Septiembre 2023



ÍNDICE

1. HOJA DE FIRMAS.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. INTRODUCCIÓN.....	4
3.1. Descripción general de las infraestructuras.....	4
4. TAREAS ASOCIADAS A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y AL PVA 6	
5. INCIDENCIAS MEDIO AMBIENTALES DETECTADAS.....	10
6. CONCLUSIONES.....	12
ANEXO I. PLANOS.....	13
ANEXO II. FICHAS CONTROL.....	14
ANEXO III. ACTAS INCIDENCIAS Y NO CONFORMIDADES.....	19
ANEXO IV. ALBARANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS.....	20

1. HOJA DE FIRMAS

El presente informe está suscrito por los siguientes trabajadores de ATHMOS SOSTENIBILIDAD:

En Zaragoza, a 30 de septiembre 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marta Medrano Pérez', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right.

Marta Medrano Pérez

Vigilante Ambiental y Social de PE El Campillo

Graduada en Ciencias Ambientales

2. JUSTIFICACIÓN

El presente informe corresponde con el **informe de las actuaciones en fase de obra** de la vigilancia ambiental, relativo al mes de **septiembre en fase de construcción**, el cual ha sido redactado para dar cumplimiento al condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental (**INAGA 500201/01/2019/10815**) referente al proyecto de las infraestructuras de generación y evacuación de energía del PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO, el cual indica lo siguiente:

“19. El plan de vigilancia ambiental incluirá tanto la fase de construcción como la fase de explotación del parque eólico y de desmantelamiento, debiéndose comprobar el adecuado cumplimiento de las condiciones de la presente declaración de impacto ambiental. Para el seguimiento ambiental durante la fase de explotación, pasados cinco años y en función de los resultados que se obtengan, el promotor podrá solicitar una revisión de la periodicidad y alcance de sus informes o el levantamiento de la obligación de realizar el plan de vigilancia ambiental durante el resto de la fase de explotación ante el órgano sustantivo para que se pronuncie sobre el asunto por ser de su competencia. Deberá notificarse las fechas previstas de las visitas de seguimiento con antelación suficiente al correspondiente Coordinador del Área Medioambiental para que si se considera los Agentes de Protección de la Naturaleza puedan estar presentes y actuar en el ejercicio de sus funciones. La vigilancia hará una especial incidencia en la detección de posibles accidentes de aves por colisión con los aerogeneradores, en las medidas de protección de la vegetación natural y en la correcta gestión de residuos generados durante la fase de obras, realizando 1 o 2 visitas semanales durante los movimientos de tierra en la fase de obras, y visitas semanales durante el resto de las obras y la fase de explotación. Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales con un informe final con conclusiones que resumirá todos los informes anteriores. Durante la fase de explotación, en sus primeros cinco años, los informes de seguimiento serán cuatrimestrales junto con un informe anual con conclusiones. Pasados cinco años y durante la fase de funcionamiento se realizarán informes semestrales y un informe anual que agrupe los anteriores con sus conclusiones [...]”

Este informe ha sido elaborado por ATHMOS SOSTENIBILIDAD y suscrito por el técnico titulado responsable de la vigilancia ambiental, cuyo nombramiento se hizo extensible tanto al INAGA como al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, a fecha 10 de febrero de 2023. El mismo, recoge las acciones descritas en los distintos Planes de Vigilancia Ambiental que se detallan en el Estudio de Impacto Ambiental de las infraestructuras de generación que componen el proyecto El Campillo, así como las medidas adicionales recogidas en la resolución de las Declaración de Impacto Ambiental, emitida por el INAGA.

La promotora de las instalaciones es la empresa Energías Renovables Redux, S.L.

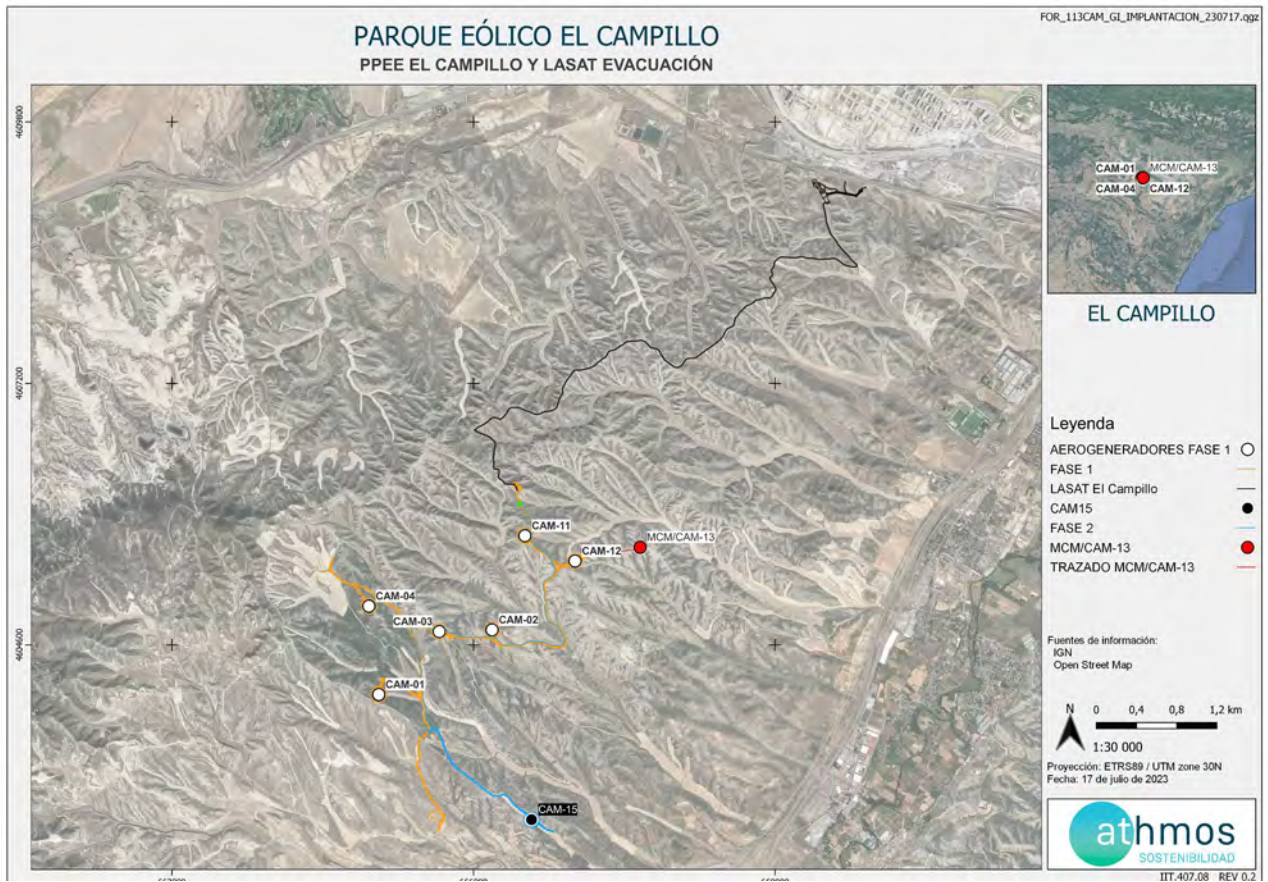
3. INTRODUCCIÓN

3.1. Descripción general de las infraestructuras

El PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO, en el cual se realiza la Vigilancia Ambiental, se ubica en los términos municipales de María de Huerva y Zaragoza, Provincia de Zaragoza.

Este proyecto está formado por un parque eólico de 8 aerogeneradores, con una potencia total instalada de 49,5MW. Durante la primera fase se ejecutan 6 posiciones y la línea soterrada y la SET.

A continuación, en el Mapa 1, puede observarse una visión global del parque eólico y zanja de evacuación sobre mapa cartográfico de la zona. (Anexo I)



Mapa 1 Situación general de EL CAMPILLO Fase 1 y 2

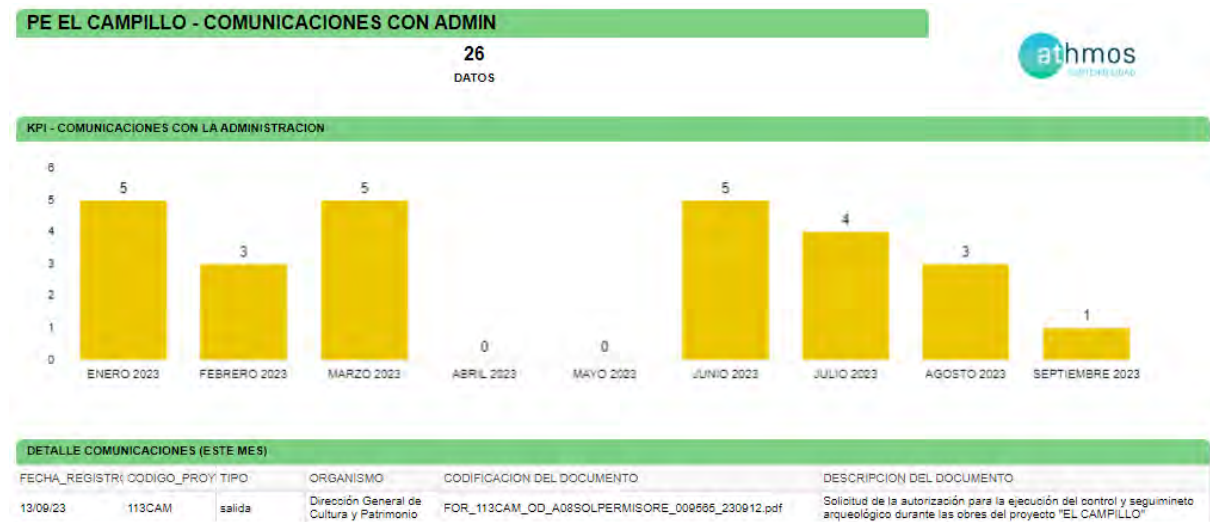
En el **Anexo I** se puede consultar los mapas.

4. TAREAS ASOCIADAS A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y AL PVA

En este apartado se detallan los trabajos y trámites realizados en este mes, asociados a las Declaraciones de Impacto Ambiental, para cada una de las infraestructuras de generación, transformación y evacuación PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO.

COMUNICACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Durante este mes Se ha registrado el informe mensual ante la Administración, así como la designación de la nueva técnica ambiental:



Las comunicaciones anteriormente registradas hacen referencia a las comunicaciones previas al inicio de las obras, aviso de inicio de obras y designación del técnico en materia de medio ambiente.

Las del presente mes, la solicitud de autorización para el seguimiento arqueológico del proyecto.

TAREAS IDENTIFICADAS

Las tareas identificadas son aquellas tareas relacionadas con la construcción que se han identificado en la Declaración de Impacto Ambiental, en el Plan de Vigilancia Ambiental y en aquellas resoluciones que pudieran albergar algún condicionado relacionado con el medio ambiente.

Estas tareas se agrupan por tipología, a fin de identificar los medios bióticos y abióticos que se ven afectados por la construcción de la infraestructura, a fin de poder cuantificar aquellos medios que pueden sufrir un mayor impacto a fin de reforzar la vigilancia.

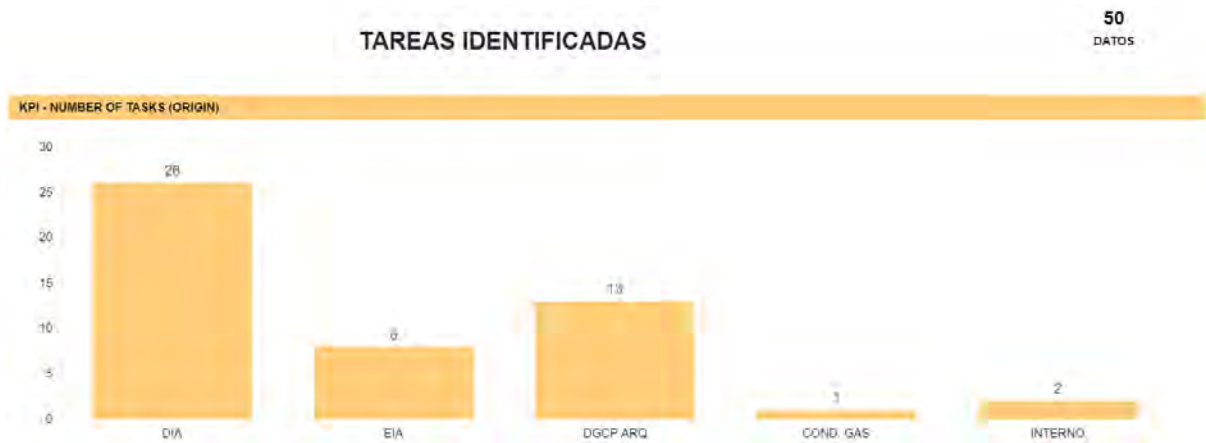


Fig 1 Número total de tareas por origen

Para la fase de construcción se han identificado un total de 50 tareas, una vez revisada toda la documentación necesaria para determinar las tareas que deben ser realizadas. Los documentos revisados fueron la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la resolución de la Dirección General de Cultura y Patrimonio en materia de Arqueología (DGCP ARQ), licencias de ayuntamientos (LO), y resolución del Área de Industria y Energía por el cruzamiento de ENAGAS (COND. GAS). Las tareas de origen interno corresponden al trabajo de gabinete que se realiza semanalmente fruto de los trabajos de vigilancia ambiental.

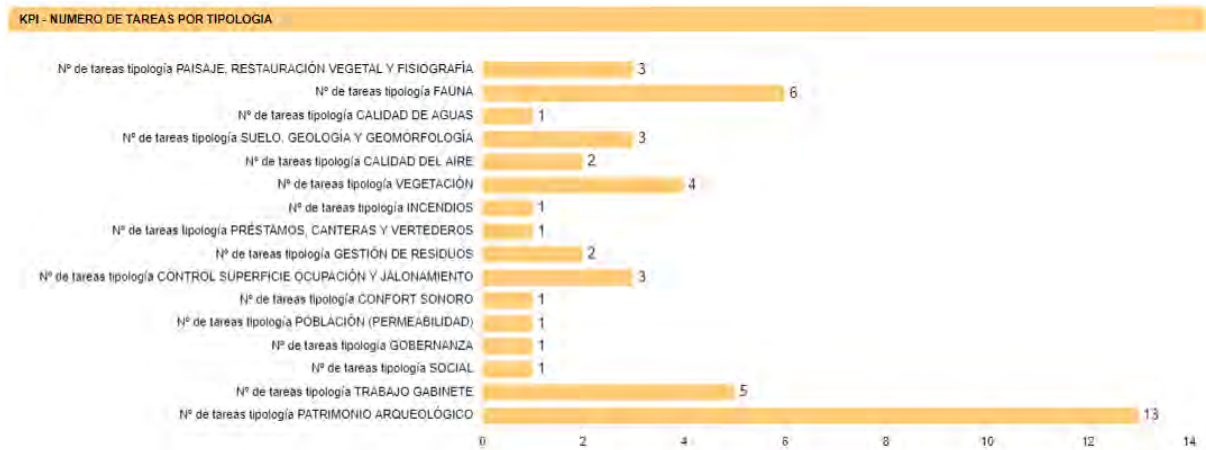


Fig 2 Número total de tareas por tipología

Como se puede observar, la documentación ambiental revisada, hace hincapié en controlar los impactos generados sobre la fauna, el paisaje, la vegetación y el patrimonio arqueológico.

En la siguiente tabla, a modo de listado de comprobación, se muestran las tareas totales identificadas en toda la documentación del parque eólico. Cada tarea tiene asignado un origen, tipología y condicionado de la DIA a la que hace referencia.

TAREA	ORIGEN	TIPOLOGIA	COND. DIA
- SOST - Acopio de materiales y equipos	DIA	VEGETACIÓN	7
- SOST - Comunicar las fechas de inicio y final de obra	COND. GAS	OTROS PERMISOS (CARRETERAS, ENAGAS, LO, LA, ETC)	3
- SOST - Control de apertura de caminos y zanjas	DIA	CONTROL SUPERFICIE OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO	7

- SOST - Control de gases y humos	DIA	CALIDAD DEL AIRE	1
- SOST - Control de la alteración y compactación de los suelos	EIA	SUELO, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	1
- SOST - Control de la anchura de caminos	EIA	CONTROL SUPERFICIE OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO	7
- SOST - Control de la ejecución del Plan de Restauración	DIA	PAISAJE, RESTAURACIÓN VEGETAL Y FISIOGRAFÍA	10
- SOST - Control de la retirada, acopio y mantenimiento de la tierra vegetal	DIA	SUELO, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	9
- SOST - Control de los desbroces	EIA	VEGETACIÓN	7
- SOST - Control de polvo y partículas	EIA	CALIDAD DEL AIRE	1
- SOST - Control del extendido de la tierra vegetal	DIA	PAISAJE, RESTAURACIÓN VEGETAL Y FISIOGRAFÍA	10
- SOST - Control del movimiento de maquinaria	DIA	VEGETACIÓN	7
- SOST - Gestión de los residuos de hormigón	DIA	GESTIÓN DE RESIDUOS	14
- SOST - Gestión de quejas	EIA	GOBERNANZA	
- SOST - Gestión de residuos	DIA	GESTIÓN DE RESIDUOS	15
- SOST - Iluminación y balizamiento de los aerogeneradores	DIA	OTROS PERMISOS (CARRETERAS, ENAGAS, LO, LA, ETC)	13
- SOST - Instalación de pintados de palas	DIA	FAUNA	6
- SOST - Instalación de sistemas de detección/disuasión de aves	DIA	FAUNA	6
- SOST - La torre anemométrica prevista deberá ser autoportante, evitando la instalación de vientos que supongan un incremento del riesgo de colisión de la avifauna existente	DIA	FAUNA	16
- SOST - Niveles acústicos de la maquinaria	DIA	CONFORT SONORO	18
- SOST - Prevención contra incendios	DIA	INCENDIOS	22
- SOST - Prevención de atropellos	DIA	FAUNA	12
- SOST - Préstamo de materiales, de canteras y vertederos	DIA	PRÉSTAMOS, CANTERAS Y VERTEDEROS	1
- SOST - Realización de informes específicos	EIA	TRABAJO GABINETE	
- SOST - Realizar informes mensuales	DIA	TRABAJO GABINETE	19
- SOST - Realizar informes semanales	INTERNO	TRABAJO GABINETE	

- SOST - Redacción de incidencias y no conformidades	DIA	TRABAJO GABINETE	19.7
- SOST - Redes de drenaje y de la calidad de las aguas	DIA	CALIDAD DE AGUAS	1
- SOST - Reposición de los servicios afectados	EIA	SOCIAL	10
- SOST - Restitución del terreno a sus condiciones fisiográficas iniciales	DIA	PAISAJE, RESTAURACIÓN VEGETAL Y FISIOGRAFÍA	10
- SOST - Superficie de ocupación y jalonamiento del perímetro de la obra	DIA	CONTROL SUPERFICIE OCUPACIÓN Y JALONAMIENTO	7
- SOST - Suprimir o cancelar los puntos de luz blanca situados junto a la puerta de acceso a los aerogeneradores, así como cualquier otro punto de iluminación fija exterior.	DIA	FAUNA	01
- SOST - Trabajo de Gabinete	INTERNO	TRABAJO GABINETE	
- SOST - Verificar que el acopio de materiales se realiza en zonas agrícolas	DIA	VEGETACIÓN	7
- SOST - Vigilancia de la erosión del suelo y taludes	DIA	SUELO, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	19.5
- SOST - Vigilancia del mantenimiento de la permeabilidad territorial	EIA	POBLACIÓN (PERMEABILIDAD)	1

TAREAS REALIZADAS

A continuación, se muestran las tareas realizadas el presente mes:



En el **Anexo II** pueden consultarse todas las fichas de algunos controles ambientales realizados en obra, también se han recibido varios albaranes de gestión de residuos que se incluyen en el **Anexo IV**.

5. INCIDENCIAS MEDIO AMBIENTALES DETECTADAS

Cuando se ha detectado alguna incidencia medioambiental, se ha informado tanto al contratista de obra civil (UTE-CAMPILLO), a la Dirección Facultativa (EOS) y a la propiedad (FORESTALIA).

Como puede observarse en cada una de las actas, se describe la incidencia, con la fecha y lugar de la observación, así como la medida correctora o compensatoria planteada como respuesta a la misma. Se dividen las incidencias en dos categorías atendiendo a su gravedad:

Incidencias: Acciones de pequeña magnitud en zonas sensibles que pueden ser resueltas de manera rápida.

No conformidades: Fórmula establecida en caso de que la magnitud sea mayor, haya reiteración de incidencias o no se disponga de los permisos necesarios.

A continuación, se muestra el resumen de las Incidencias y No Conformidades que se han detectado y/o resuelto durante el presente mes:

Durante este mes no se han detectado incidencias.

PE EL CAMPILLO - INCIDENCIAS

0
DATOS

Durante este mes se ha abierto una NO CONFORMIDAD.

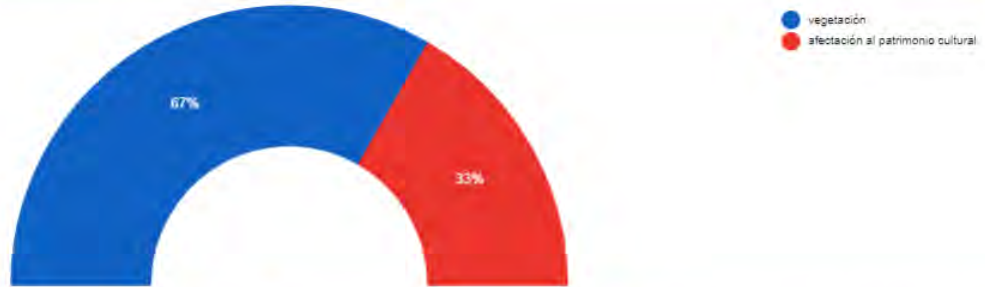
PE EL CAMPILLO - NO CONFORMIDADES

3
DATOS

KPI - NO CONFORMIDADES



TIPOLOGIA NO CONFORMIDADES



NO CONFORMIDADES	NO CONFORMIDADES ABIERTAS	NO CONFORMIDADES CERRADAS	TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE NO CONFORMIDADES
0 DATOS	1 DATOS	2 DATOS	25,00 DATOS

DETALLE DE NO-CONFORMIDADES (ESTE MES)

CODE	STATUS	LOCALIZATION	PROJECT	CONTRACTOR	OPENING DATE	CLOSING PROPOSAL DATE	CLOSING DATE	DAYS FOR CLOSING	TIPOLOGY	PROPOSED MEASURES
CAM-230426-SU-NC-AFECCIONES	●	Access to CAM-12	113CAM	UTE CAMPILLO	26/04/23	29/05/23	03/05/23	50	Complaint to Cultural Heritage	Para la resolución de la NC se ha de presentar el arqueólogo de Athmos en la zona, evaluar los daños a la zona. Una vez emitido el informe, se dará cierre en cuanto se acaben los trabajos de desmantelamiento del elemento arqueológico con presencia continua del arqueólogo.
CAM-230818-SU-NC-ACOIPIVEG	●	Zanja MT pk 2+120	113CAM	UTE CAMPILLO	18/08/23	01/09/23	30/09/23		VEGETATION	Para la resolución de la NC se ha de retirar las bovinas y reubicarlas en zonas de campo de cultivo cercanas e incluir la zona afectada dentro del plan de restauración y revegetación.
CAM-230915-SU-NC-ACOIPIVEG	●	Zanja de evacuación	113CAM	UTE CAMPILLO	15/09/23	31/12/23			VEGETATION	Retirar todos los acopios de arena y bobinas, restituir la zona

Leyenda:

- No Conformidades cerradas
- No Conformidades abiertas

Todas las No Conformidades abiertas se han evaluado y ninguna incurre dentro de las posibilidades contempladas en la Ley 26/2007, de Responsabilidad Medioambiental”.

En el Anexo 3, se adjuntan las actas con las incidencias y no conformidades medio ambientales detectadas durante este periodo de tiempo.

6. CONCLUSIONES

Los avances en los trabajos de obra civil durante el mes de agosto han sido los siguientes: desbroce y excavación de la zanja de evacuación y de la zanja de media tensión, extendidos de zahorras, retirada de balsas de limpiezas de hormigón, colocación de ODTs, perfilado de drenajes, hormigonado de accesos y drenajes, saneamiento y movimientos de tierras en la SET.

Debido a los trabajos anteriormente mencionados, las labores de vigilancia ambiental han consistido en realizar de forma bisemanal, visitas al parque para dar cumplimiento a las tareas derivadas del Plan de Vigilancia Ambiental, DIA y otros permisos y resoluciones.

Durante el mes de agosto los controles con resultados más relevantes han sido el riego de viales para evitar la generación de polvo, retirada de hormigón y solicitud de albaranes de reitrada, orden y limpieza en el parque, entre otros. También la revisión del jalonamiento de la implantación de la zanja así como la correcta separación de la tierra vegetal de los excedentes de excavación en la apertura de la misma, control del acopio de materiales en zonas desprovistas de vegetación.

Todas las desviaciones de lo ambientalmente correcto se han notificado en reuniones semanales y mediante correo electrónico a la UTE Campillo así como a las partes de la promotora con el objetivo de resolverlas lo antes posible.

Se abrió una no conformidad por el acopio de unas bovinas de cable en zona de vegetación natural, se notificó a la contrata que retiró de la zona, a fecha de entrega del presente informe, a pesar de haber subsanado la afección, sigue a la espera de cierre por que está pendiente la contestación por la vía oficial de la UTE Campillo.

ANEXO 1

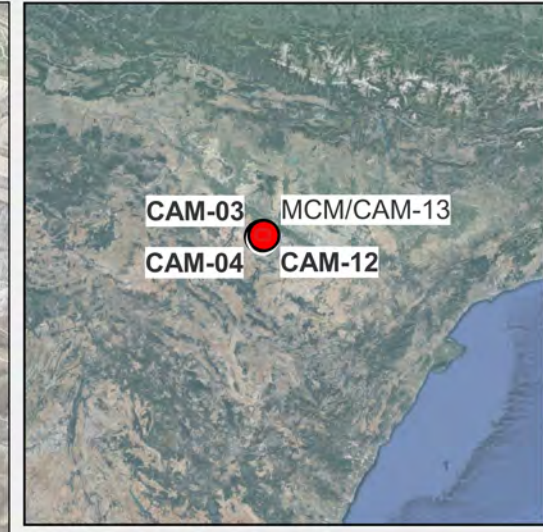
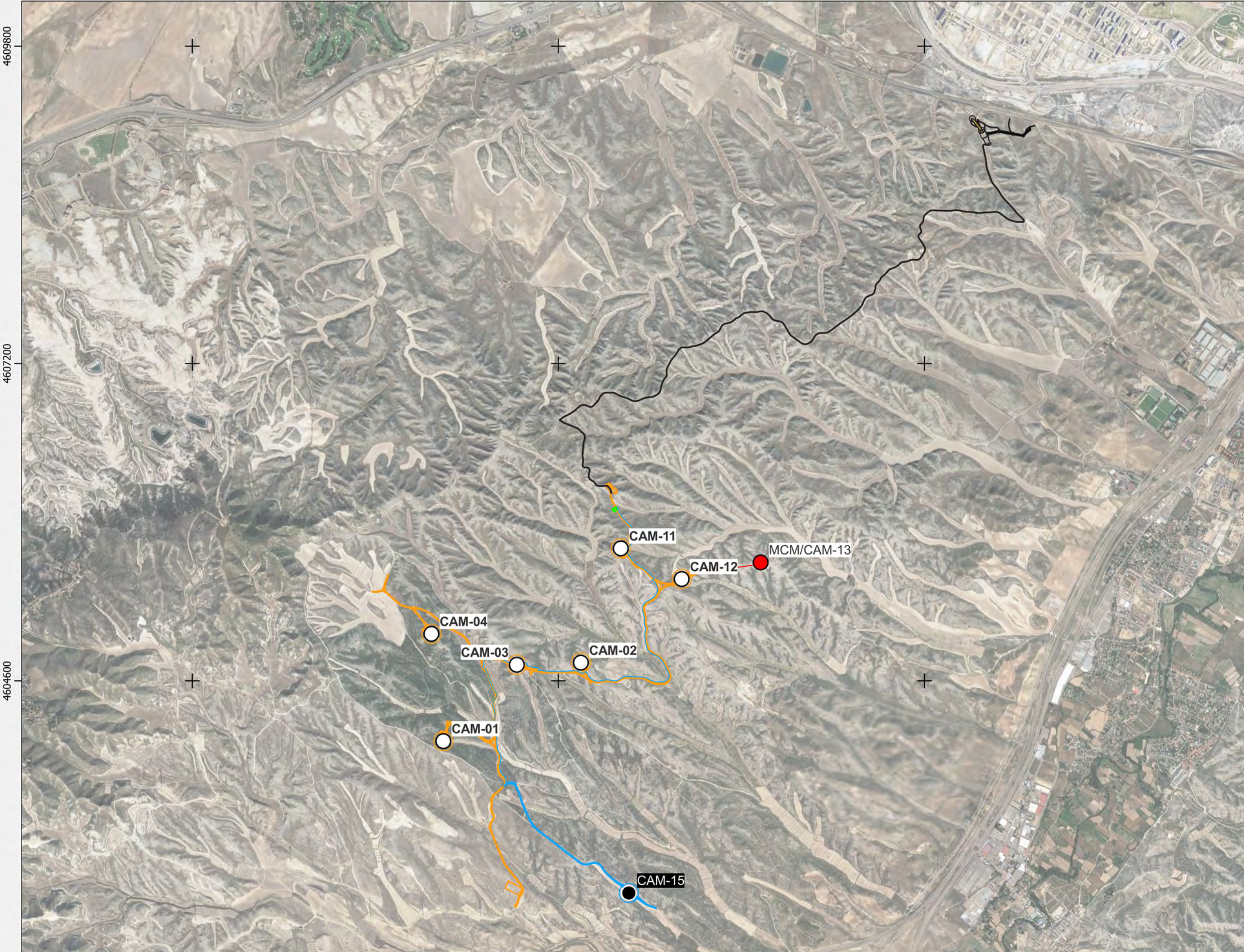
PLANOS

ANEXO 2

FICHAS CONTROL

PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO

PPEE EL CAMPILLO Y LASAT EVACUACIÓN

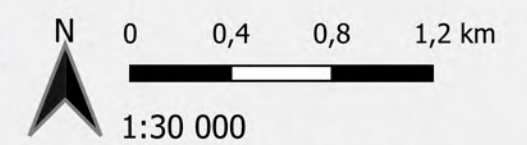


EL CAMPILLO

Leyenda

- AEROGENERADORES FASE 1 ○
- FASE 1 —
- LASAT El Campillo —
- CAM15 ●
- FASE 2 —
- MCM/CAM-13 ●
- TRAZADO MCM/CAM-13 —

Fuentes de información:
IGN
Open Street Map



Proyección: ETRS89 / UTM zone 30N
Fecha: 17 de julio de 2023



MOVIMIENTO DE TIERRAS

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 7x16
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 7. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 06/09/2023
TIPO DE CONTROL:	ACOPIO DE MATERIALES	
CONTROL:	Acopio en zonas desprovistas de vegetación natural	

PROYECTOS:
113CAM

PUNTOS DE CONTROL:
ZANJA EVACUACIÓN

IMAGENES, MAPAS, TABLAS:



Figura 1: Bobinas acopiadas sobre vegetación natural

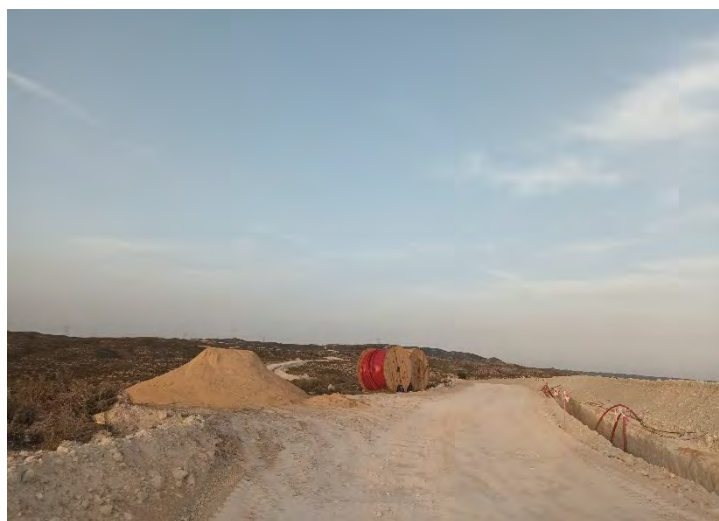


Figura 2: Bobinas y arena sobre vegetación natural

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 7x16
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 7. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 06/09/2023
TIPO DE CONTROL:	ACOPIO DE MATERIALES	
CONTROL:	Acopio en zonas desprovistas de vegetación natural	

RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Se ha visitado la zanja de evacuación entera para comprobar la retirada de las bobinas de cable por las que se abrió una NC en agosto, se ha observado que, lejos de retirarlas, se han acopiado montones de arena y otras bobinas en zonas de vegetación natural, por lo que se mantiene abierta la No Conformidad.
- Se ha incidido sobre el tema en la reunión semanal y se ha informado de que, en algunas zonas incluso, los acopios estaban en las márgenes de campos de cultivo en vez de utilizarlos como se ha informado en repetidas ocasiones.
- Se ha documentado todos los acopios de bobinas y cable, zonas de aparcamiento o giro para incluirlas dentro del plan de restauración y posterior revegetación.

ORIGEN DE CONTROL:

Nº 7. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL:

ACOPIO DE MATERIALES

FECHA: 22/09/2023

CONTROL:

Acopio en zonas desprovistas de vegetación natural

PROYECTOS:

113CAM

PUNTOS DE CONTROL:

ZANJA EVACUACIÓN

IMAGENES, MAPAS, TABLAS:



Figura 1: Zona zanja evacuación tapada y retirada de arena

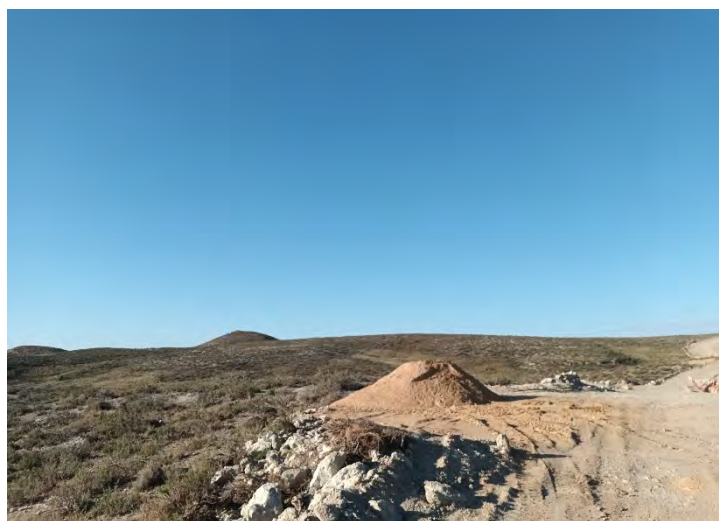


Figura 2: Arena sobre vegetación natural

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 7x17
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 7. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 22/09/2023
TIPO DE CONTROL:	ACOPIO DE MATERIALES	
CONTROL:	Acopio en zonas desprovistas de vegetación natural	

RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Han retirado parte de los montones de arena de la NC y las bobinas de cable, queda pendiente algún montón de arena y se ha indicado a la UTE en la reunión semanal realizada el 20/09/2023 que deben de retirar la capa de arena compactada con cuidado y sin afectar a la vegetación que hay bajo la misma para que pueda recuperarse.
- Se ha continuado tapando y restituyendo la zanja de evacuación de forma correcta.

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 7x18
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 7. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 27/09/2023
TIPO DE CONTROL:	ACOPIO DE MATERIALES	
CONTROL:	Acopio en zonas desprovistas de vegetación natural	

PROYECTOS:
113CAM

PUNTOS DE CONTROL:
SET CAMPILLO

IMAGENES, MAPAS, TABLAS:




Figura 1: Acopio de tierras en zona de cultivo acondicionada





Figura 2: Punto limpio en zona de cultivo acondicionada

RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Se ha revisado las zonas destinadas a acopio de materiales y punto limpio en la SET CAMPILLO, se está haciendo de forma adecuada.

POLVO Y PARTÍCULAS

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 19.7x06
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 19.7. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 29/09/2023
TIPO DE CONTROL:	CONTROL DE POLVO Y PARTÍCULAS	
CONTROL:	Paso de vehículos	

PROYECTOS:
113CAM


PUNTOS DE CONTROL:
Vial principal entre CAM-03 y bifurcación CAM-11 y CAM-12



RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Durante la visita se ha observado que con el movimiento de tierras en el vial que sube a la bifurcación entre CAM-12 y CAM-11, al volver a estar sin zorra y con el paso recurrente de maquinaria, se ha vuelto a depositar una capa de polvo que cuando se circula sobre la misma, a pesar de no superar el límite de velocidad fijado, se forma una nube de polvo.
- Se comunicará en la próxima reunión semanal del 4 de octubre para que se adopten medidas para disminuir el polvo mediante actuación con maquinaria (retirando la capa de finos) o mediante el riego.

RESIDUOS

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 15x04
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 15. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 06/09/2023
TIPO DE CONTROL:	RESIDUOS	
CONTROL:	Punto limpio residuos no peligrosos	


PROYECTOS:
113CAM

PUNTOS DE CONTROL:
SET CAMPILLO



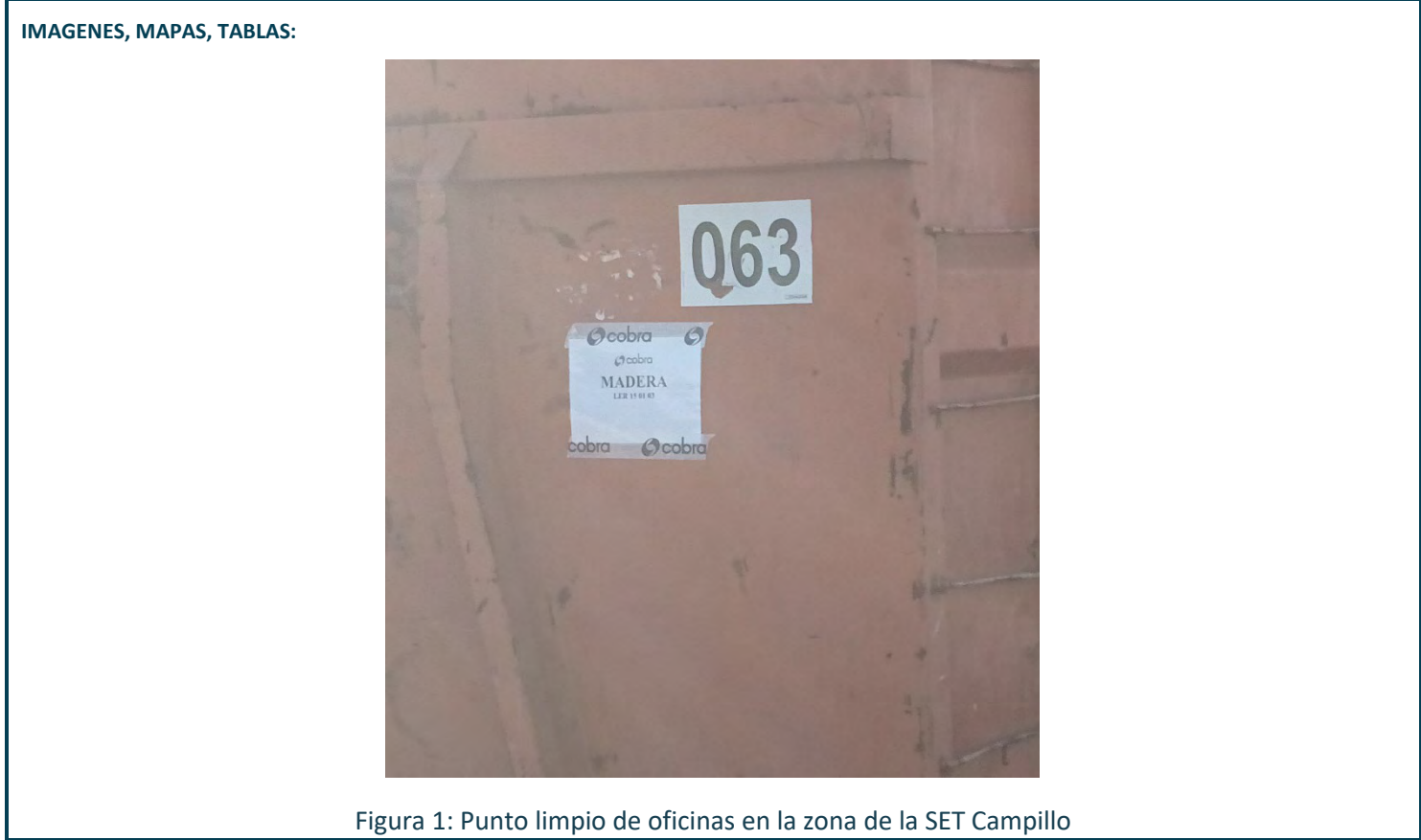
RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Se ha comprobado el estado del punto limpio de las oficinas de la SET El Campillo.
- Se ha indicado que todo lo que no esté dentro de los contenedores debe ser correctamente clasificado y retirado del entorno.

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 15x05
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 15. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 22/09/2023
TIPO DE CONTROL:	RESIDUOS	
CONTROL:	Punto limpio residuos no peligrosos	

PROYECTOS:
113CAM

PUNTOS DE CONTROL:
SET CAMPILLO




	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 15x05
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 15. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 22/09/2023
TIPO DE CONTROL:	RESIDUOS	
CONTROL:	Punto limpio residuos no peligrosos	



Figura 2: Punto limpio de oficinas en la zona de la SET Campillo.

RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Se ha comprobado el estado del punto limpio de las oficinas de la SET El Campillo.
- La codificación LER de los contenedores está correcta.

ORIGEN DE CONTROL: Nº 14. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL: RESIDUOS DE HORMIGÓN

FECHA: 27/09/2023

CONTROL: Gestión de los residuos de hormigón

PROYECTOS:

113CAM

PUNTOS DE CONTROL:

Accesos desde vial principal

IMAGENES, MAPAS, TABLAS:



Figura 1: Hormigonado paso al vial principal




Figura 2: Zona pendiente de hormigonar

RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Se están hormigonando pasos de unión con otros caminos desde el vial principal del parque. No se ha observado hormigón fuera de las zonas, se revisará una vez finalizado para comprobar que está correcto.

EROSIÓN Y DRENAJES

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 19.5x06
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 19.5. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 06/09/2023
TIPO DE CONTROL:	EROSIÓN Y DRENAJE	
CONTROL:	Obras de drenaje	

PROYECTOS:
113CAM

PUNTOS DE CONTROL:
Viales proyecto


IMAGENES, MAPAS, TABLAS:



Figura 1: ODT vial bifurcación CAM-04 y CAM-03

RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Se ha realizado el seguimiento de las obras de drenaje transversal (ODT) del parque, comprobando que se ubican en las zonas de proyecto indicadas y no hay restos de hormigón en alrededores y están correctamente balizados los tramos cortados.

	PROYECTO PARQUE EÓLICO EL CAMPILLO	FICHA DE CONTROL: COND. 19.5x07
ORIGEN DE CONTROL:	Nº 19.5. TABLA CONDICIONADOS DIA	FECHA: 22/09/2023
TIPO DE CONTROL:	EROSIÓN Y DRENAJE	
CONTROL:	Obras de drenaje	

PROYECTOS:
113CAM

PUNTOS DE CONTROL:
Viales proyecto



RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Se ha realizado el seguimiento de las obras de drenaje transversal (ODT) del parque, comprobando que se ubican en las zonas de proyecto indicadas y no hay restos de hormigón en alrededores y están correctamente balizados los tramos cortados.

ORIGEN DE CONTROL: Nº 14. TABLA CONDICIONADOS DIA

TIPO DE CONTROL: RESIDUOS DE HORMIGÓN

FECHA: 27/09/2023

CONTROL: Gestión de los residuos de hormigón

PROYECTOS:

113CAM

PUNTOS DE CONTROL:

Accesos desde vial principal

IMAGENES, MAPAS, TABLAS:



Figura 1: Hormigonado paso al vial principal



Figura 2: Zona pendiente de hormigonar

RESULTADO Y CONCLUSIONES:

- Se están hormigonando pasos de unión con otros caminos desde el vial principal del parque. No se ha observado hormigón fuera de las zonas, se revisará una vez finalizado para comprobar que está correcto.

ANEXO 3

ACTAS INCIDENCIAS Y NO CONFORMIDADES

	PROJECT / PROYECTO EL CAMPILLO		Code / Código: CAM-230818-SU- NC-ACOPIOVEG	NC N°: 2
	Communication type / Tipo de comunicación:	NON CONFORMITY REPORT / INFORME DE NO CONFORMIDAD		Date / Fecha:
NON CONFORMITY TYPE / TIPO DE NO CONFORMIDAD				
Incident / Incidente: <input type="checkbox"/>	Claim-Complaint / Queja-Reclamación: <input type="checkbox"/>	Non-compliance / Incumplimiento: <input checked="" type="checkbox"/>		
Quality / Calidad: <input type="checkbox"/>	At reception / En Recepción: <input type="checkbox"/>	Geometry / Geometría (G): <input type="checkbox"/>		
Environmental / Medio Ambiente: <input checked="" type="checkbox"/>	In process / En proceso: <input type="checkbox"/>	Execution / Ejecución (E): <input checked="" type="checkbox"/>		
Sustainability / Sostenibilidad: <input checked="" type="checkbox"/>	At the end / Al final: <input type="checkbox"/>	Procedure / Procedimiento (P): <input type="checkbox"/>		
H&S / S&S: <input type="checkbox"/>		Materials / Materiales (M): <input type="checkbox"/>		
Subcontractor or Supplier involved / Proveedor o Subcontratista implicado: UTE CAMPILLO				
Opened by / Abierta por: MARTA MEDRANO Opening date / Fecha de apertura: 18/08/2023				
DESCRIPTION OF THE NON-CONFORMITY / DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD:				
<p>Se han realizado el acopio de bovinas de cable sobre vegetación natural en el pk 2+120 de la zanja incumpliendo el condicionado 7 de la DIA en el que se indica: (...) Las zonas de acopio de materiales y parques de maquinaria se ubicarán en zonas agrícolas desprovistas de vegetación natural o en zonas que vayan a ser afectadas por la instalación del parque o viales, evitando el incremento de las afecciones sobre la vegetación natural, especialmente sobre la inventariada como hábitat de interés comunitario de carácter prioritario 1520 "Estepas yesosas (Gypsophiletalia)" (...).</p>				
				
<p>Para la resolución de la NC se ha de retirar las bovinas y reubicarlas en zonas de campo de cultivo cercanas e incluir la zona afectada dentro del plan de restauración y revegetación.</p>				
Person in charge / Responsable: MARTA MEDRANO 30/08/2023		Signature / Firma responsable: 		
Deadline / Plazo de cierre:				
RESOLUTION / RESOLUCIÓN (*)				
<p>(*) to be completed by subcontractor or Supplier</p>				
Person in charge / Responsable: Closing Date / Fecha de cierre NC:		Authorized signature / Firma:		
MONITORING / SEGUIMIENTO				
Deadline compliance / Cumplimiento de plazo:		YES / SI: <input type="checkbox"/>	NO / NO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Efficiency / Eficacia:		SATISFACTORY / SATISFACTORIA: <input type="checkbox"/>	NOT SATISFACTORY / NO SATISFACTORIA: <input checked="" type="checkbox"/>	
Comments / Observaciones: <p>Se procede a cerrar la NC como no satisfactoria ya que en la visita realizada el pasado 06/09/2023 se observaron más zonas afectadas por acopio de bovinas, arenas y vehículos aparcados y además, las inicialmente indicadas en el expositivo de la no conformidad, no se han retirado.</p> <p>Se procederá a abrir una No Conformidad incluyendo todas las zonas indicadas en la visita.</p>				
Person in charge / Responsable: MARTA MEDRANO 14/09/2023		Signature / Firma responsable: 		
Closing Date / Fecha de cierre NC:				
CAUSE ANALYSIS / ANÁLISIS DE CAUSAS				
CORRECTION ACTIVITY REPORT NEEDED? / REQUIERE INFORME ACCIÓN CORRECTIVA?:		YES <input type="checkbox"/>	CAR N° / IAC N°: NO <input checked="" type="checkbox"/>	

	PROJECT / PROYECTO EL CAMPILLO	Code / Código: CAM-230915-SU- NC-ACOPIOVEG	NC N°: 3
	Communication type / Tipo de comunicación:	NON CONFORMITY REPORT / INFORME DE NO CONFORMIDAD	Date / Fecha:

NON CONFORMITY TYPE / TIPO DE NO CONFORMIDAD

Incident / Incidente: <input type="checkbox"/>	Claim-Complaint / Queja-Reclamación: <input type="checkbox"/>	Non-compliance / Incumplimiento: <input checked="" type="checkbox"/>
Quality / Calidad: <input type="checkbox"/>	At reception / En Recepción: <input type="checkbox"/>	Geometry / Geometría (G): <input type="checkbox"/>
Environmental / Medio Ambiente: <input checked="" type="checkbox"/>	In process / En proceso: <input type="checkbox"/>	Execution / Ejecución (E): <input checked="" type="checkbox"/>
Sustainability / Sostenibilidad: <input checked="" type="checkbox"/>	At the end / Al final: <input type="checkbox"/>	Procedure / Procedimiento (P): <input type="checkbox"/>
H&S / S&S: <input type="checkbox"/>		Materials / Materiales (M): <input type="checkbox"/>

**Subcontractor or Supplier involved /
Proveedor o Subcontratista implicado:** UTE CAMPILLO

Opened by / Abierta por: **MARTA MEDRANO** Opening date / Fecha de apertura: **15/09/2023**

DESCRIPTION OF THE NON-CONFORMITY / DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD:

Se han realizado el acopio de bobinas de cable, montones de arena y zonas de giro y aparcamiento de vehículos sobre vegetación natural en varios puntos kilométricos de la zanja incumpliendo el condicionado 7 de la DIA en el que se indica: (...) Las zonas de acopio de materiales y parques de maquinaria se ubicarán en zonas agrícolas desprovistas de vegetación natural o en zonas que vayan a ser afectadas por la instalación del parque o viales, evitando el incremento de las afecciones sobre la vegetación natural, especialmente sobre la inventariada como hábitat de interés comunitario de carácter prioritario 1520 "Estepas yesosas (Gypsophiletalia)" (...).

Para la resolución de la NC se ha de retirar los elementos anteriormente mencionados y, reubicarlos en zonas de campo de cultivo cercanas o retirarlos y posteriormente incluir las zonas afectadas dentro del plan de restauración y revegetación. Fotos en el anexo a la no conformidad.

Person in charge / Responsable: MARTA MEDRANO Deadline / Plazo de cierre: 31/12/2023	Signature / Firma responsable: 
---	--

RESOLUTION / RESOLUCIÓN (*)

(*) to be completed by subcontractor or Supplier

Person in charge / Responsable: Closing Date / Fecha de cierre NC:	Authorized signature / Firma:
---	--------------------------------------

MONITORING / SEGUIMIENTO

Deadline compliance / Cumplimiento de plazo:	YES / SI: <input type="checkbox"/>	NO / NO: <input type="checkbox"/>
Efficiency / Eficacia:	SATISFACTORY / SATISFACTORIA: <input type="checkbox"/>	NOT SATISFACTORY / NO SATISFACTORIA: <input type="checkbox"/>

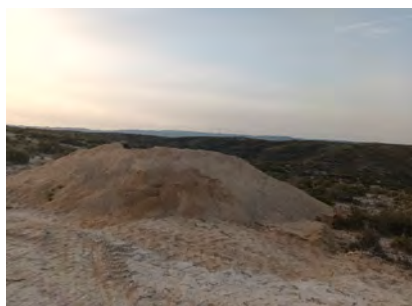
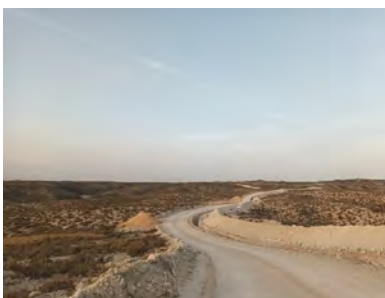
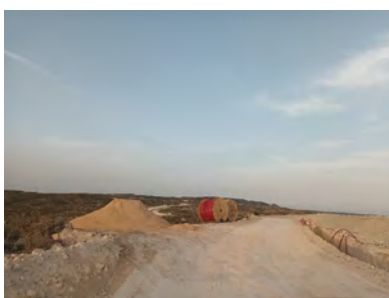
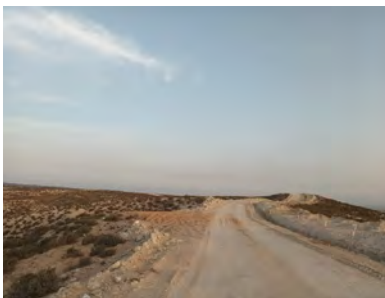
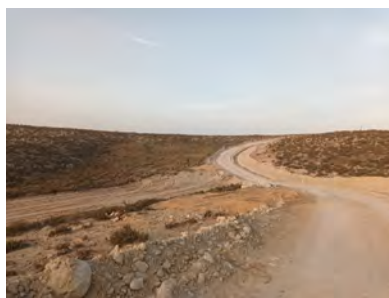
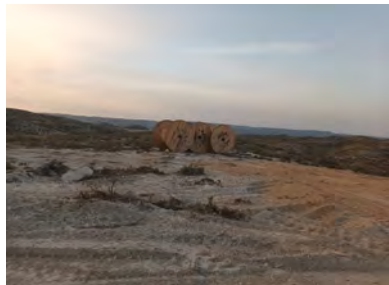
Comments / Observaciones:

Person in charge / Responsable: Closing Date / Fecha de cierre NC:	Signature / Firma responsable:
---	---------------------------------------

CAUSE ANALYSIS / ANÁLISIS DE CAUSAS

CORRECTION ACTIVITY REPORT NEEDED? / REQUIERE INFORME ACCION CORRECTIVA?:	YES <input type="checkbox"/>	CAR N° / IAC N°:	NO <input checked="" type="checkbox"/>
--	------------------------------	-------------------------	--

	<p align="center">PROJECT / PROYECTO EL CAMPILLO</p>	<p>Code / Código: CAM-230915-SU- NC-ACOPIOVEG</p>	<p>NC N°: 3</p>
<p>Communication type / Tipo de comunicación:</p>	<p align="center">ANEXO NO CONFORMIDAD</p>	<p>Date / Fecha:</p>	<p>15/09/2023</p>
<p align="center">FOTOGRAFÍAS</p>			



ANEXO 4

ALBARANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE RESIDUOS SIN NOTIFICACION PREVIA

(Art. 6.1 y Anexo III del RD553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. B.O.E. nº 171 de 19/07/2020)

Documento de identificación

5000023585-2023-0000114

Fecha inicio de traslado

8 de septiembre de 2023

INFORMACION RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO

NIF	850904853	Razón social/Nombre		MARGALEJO CAMPO, S.L.	
NIMA	5000023585	Nº inscripción	AR/RGNP-34	Tipo operador traslado	AGENTE
Dirección	Paseo Independencia, 14 - 1º Dcha			C.P.	50004
Municipio	ZARAGOZA		Provincia	ZARAGOZA	
Teléfono	976468800				
Firma operador de traslado					

INFORMACION RELATIVA AL CENTRO PRODUCTOR O ORIGEN DEL TRASLADO

NIF	850904953	Razón social/Nombre		MARGALEJO CAMPO, S.L.	
NIMA	5000023585	Nº inscripción	AR/RGNP-34	Tipo centro productor	P03
Dirección	Parque Eólico EL CAMPILLO				
Municipio	MARIA DE HUERVA			Provincia	ZARAGOZA
Teléfono	976468800	Correo electrónico	francisco@margalejo.com		

INFORMACION RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO

NIF	A-50316595	Razón social/Nombre		CONST. MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.	
NIMA	5000023186	Nº inscripción	AR/GNPA-213 AR/GNPA-109	Tipo centro productor	
Municipio	Parc. 2 - Pol. 2 - Paraje Loma Roya - ALFAJARIN			Provincia	ZARAGOZA
Teléfono	686963556	Correo electrónico	jmlopez@grupo-mln.com		

INFORMACION SOBRE EL RESIDUO QUE SE TRASLADA

Código LER/LER extendido	170101				
Descripción del residuo	HORMIGON				
Operación de tratamiento destino (código R)	D15-R13	Código operación tratamiento destino desagregado (4 cifras)			
tratamiento	Operaciones intermedias destinadas a valoración o a eliminación				
Cantidad (kgs. netos)					

INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTISTA

NIF	B50758168	Razón social/Nombre		MOV. DE TIERRAS EL FRASNO, S.L.	
NIMA		Nº inscripción	Tipo centro productor		
Municipio		Provincia	Provincia		
Matrícula	0647-DSG	Volumen	Teléfono / E-mail		

INFORMACION SOBRE LA ACEPTACION EL RESIDUO

Fecha entrega	08-09-23	Kgs. netos recibidos	11.700,00	Aceptación	Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>
Motivo de rechazo					
Firma y sellodel gestor de la instalación de destino					
	9589				

CARGADOR

CNES. MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.
C/ UNCASTILLO, 19-BAJOS
50008 Zaragoza
A50316595

PLANTA ORIGEN PL002 - 686 96 68 89

Paraje Loma Roya
50172 ALFAJARIN ZARAGOZA

TRANSPORTISTA

MOV.DE TIERRAS EL FRASNO S.L.
50190 AEROPUERTO DE GARRAPINILLOS (Z
Zaragoza
B50758168

FECHA 08/09/2023

HORA 16 : 27

TICKET NÚMERO P000009589

MATRÍCULA 0647DSG

REMOLOQUE

CLIENTE

MARGALEJO CAMPO, S.L.
Pº INDEPENDENCIA 14, 1º DCHA
50004 ZARAGOZA Zaragoza
B50904853

OBRA

2 - 7956 PARQUE EOLICO EL CAMPILLO

PRODUCTO

GESTION TM DE ESCOMBRO MIXTO

BRUTO TM 26,200

TARA TM 14,500

NETO TM 11,700

COMENTARIOS

170101

FIRMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE RESIDUOS SIN NOTIFICACION PREVIA

(Art. 6.1 y Anexo III del RD553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. B.O.E. nº 171 de 19/07/2020)

Documento de identificación

5000023585-2023-0000113

Fecha inicio de traslado

8 de septiembre de 2023

INFORMACION RELATIVA AL OPERADOR DEL TRASLADO

NIF	B50904853	Razón social/Nombre	MARGALEJO CAMPO, S.L.		
NIMA	5000023585	Nº inscripción	AR/RGNP-34	Tipo operador traslado	AGENTE
Dirección	Paseo Independencia, 14 - 1º Dcha			C.P.	50004
Municipio	ZARAGOZA		Provincia	ZARAGOZA	
Teléfono	976468800				
Firma operador de traslado					

INFORMACION RELATIVA AL CENTRO PRODUCTOR O ORIGEN DEL TRASLADO

NIF	B50904953	Razón social/Nombre	MARGALEJO CAMPO, S.L.		
NIMA	5000023585	Nº inscripción	AR/RGNP-34	Tipo centro productor	P03
Dirección	Parque Eólico EL CAMPILLO				
Municipio	MARIA DE HUERVA		Provincia	ZARAGOZA	
Teléfono	976468800	Correo electrónico	francisco@margalejo.com		

INFORMACION RELATIVA AL DESTINO DEL TRASLADO

NIF	A-50316595	Razón social/Nombre	CONST. MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U.		
NIMA	5000023186	Nº inscripción	AR/GNPA-213 AR/GNPA-109	Tipo centro productor	
Municipio	Parc. 2 - Pol. 2 - Paraje Loma Roya - ALFAJARIN			Provincia	ZARAGOZA
Teléfono	686963556	Correo electrónico	jmlopez@grupo-mln.com		

INFORMACION SOBRE EL RESIDUO QUE SE TRASLADA

Código LER/LER extendido	170101				
Descripción del residuo	HORMIGON				
Operación de tratamiento destino (código R)	D15-R13	Código operación tratamiento destino desagregado (4 cifras)			
tratamiento	Operaciones intermedias destinadas a valoración o a eliminación				
Cantidad (kgs. netos)					

INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTISTA

NIF	B50758168	Razón social/Nombre	MOV. DE TIERRAS EL FRASNO, S.L.		
NIMA		Nº inscripción	Tipo centro productor		
Municipio			Provincia	Provincia	
Matrícula	0647-DSG	Volumen	Teléfono / E-mail		

INFORMACION SOBRE LA ACEPTACION EL RESIDUO

Fecha entrega	08-09-23	Kgs. netos recibidos	8.800,00	Aceptación	SI <input checked="" type="radio"/>	No <input type="radio"/>
Motivo de rechazo						
Firma y sellodel gestor de la instalación de destino						

9507

CARGADOR

CNES. MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.
C/ UNCASTILLO, 19-BAJOS
50008 Zaragoza
A50316595

PLANTA ORIGEN PL002 - 686 96 68 89

Paraje Loma Roya

50172 ALFAJARIN ZARAGOZA

TRANSPORTISTA

MOV.DE TIERRAS EL FRASNO S.L.
50190 AEROPUERTO DE GARRAPINILLOS (Z
Zaragoza
B50758168

FECHA 08/09/2023

HORA 10 : 27

TICKET NÚMERO P000009507

MATRÍCULA 0647DSG

REMOQUE

CLIENTE

MARGALEJO CAMPO, S.L.
Pº INDEPENDENCIA 14, 1º DCHA
50004 ZARAGOZA Zaragoza
B50904853

OBRA

2 - 7956 PARQUE EOLICO EL CAMPILLO

PRODUCTO

GESTION TM DE ESCOMBRO MIXTO

BRUTO TM 23,300

TARA TM 14,500

NETO TM 8,800

COMENTARIOS

170101

FIRMA

CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Real Decreto 553/2020, 2 de junio Fecha : 12/09/2023 DA 30 5000011402 2023 0000358

DATOS DEL PRODUCTOR DEL RESIDUO	
Nombre o Razón social: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	CIF o DNI: A46146387
Dirección: EL CAMPILLO-2151P0147423	
Denominación del centro: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	
Nombre y apellidos del Representante: SANTIAGO VALGAÑON/VÍCTOR PINA	DNI:
Teléfono: 608134360/ 669066786	Email: victorpina@grupocobra.com
Localidad: ZARAGOZA	Provincia/ C.A: Zaragoza Aragón
Código Productor:	Nima: 5000079137

DATOS DEL OPERADOR DEL RESIDUO	
Nombre o Razón social: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	CIF o DNI:A46146387
Dirección: C/Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016	
Denominación del centro: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	
Nombre y apellidos del Representante: VÍCTOR PINA ARA	DNI: 72989264Y
Teléfono: 976504023	Email: victorpina@grupocobra.com
Localidad: Zaragoza	Provincia/ C.A: Zaragoza Aragón
Código Productor:	Nima: 5000079137

DATOS DEL GESTOR DEL RESIDUO	
Nombre o Razón social: CHAZAR, S.L.	CIF o DNI: B50178482
Dirección: Camino Central del Monte s/n 50171	
Denominación del centro: Chazar	
Nombre y apellidos del Representante: Jorge Chueca Llera	DNI: 17.755.002 Z
Teléfono: 976577475	Email: chazar@chazar.com
Localidad: Zaragoza	Provincia/ C.A: Zaragoza/Aragon
Código Productor: AR/GRP-107-AR/GNPA-77	Nima: 5000011402

VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de tres años. No obstante, podrá ser extinguido por cualquiera de las partes, previa comunicación a la otra parte con una antelación de tres meses.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL TRASLADO

- * El gestor de la instalación de destino, una vez cumplido el trámite de identificación de los residuos, procederá a entregar al operador el documento o certificado acreditativo de la entrega del residuo para su tratamiento.
- * En caso de aceptación el residuo, el gestor de destino se compromete a la valorización o eliminación de los residuos, según la operación de tratamiento indicada.
- *El destinatario del residuo podrá rechazar el residuo en caso de incumplimiento de lo previsto en este contrato mediante motivación suficiente.
- *En caso de rechazo, el operador procederá a hacerse cargo de los residuos de conformidad con una de las opciones previstas en el art. 7.1 del RD 553/20. Así mismo, debe tenerse en cuenta que cualquier coste derivado del rechazo será repercutido a su productor.

FIRMA PRODUCTOR	FIRMA OPERADOR	FIRMA GESTOR
		 <p>CHAZAR, S. L. C. I. F. B. 50178482 Cno. Central del Monte, s/n. - Apdo. Correos 57 50171 LA PUEBLA DE ALFONSO (Zaragoza) Teléf. 976 574 775 / 902 505 360 Fax 976 574 574 / 902 505 370</p>

CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Real Decreto 553/2020, 2 de junio

CARACTERISTICAS DEL RESIDUO QUE SE TRASLADA Y TRATAMIENTO SEGÚN ANEXOS II Y III LEY 7/22				PERIODICIDAD DEL TRASLADO	DURACION DEL CONTRATO		CANTIDAD ANUAL	NOTIFICACION PREVIA
Código LER	Denominación	Tratamiento Intermedio	Tratamiento Final	Periodicidad	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Peso tn	Nº de Notificacion previa
17 04 05	Hierro y acero.	R12/R13/D15	R4	Según necesidad	02/08/23	02/08/2026		
15 01 01	Envases de papel y cartón.	R12/R13/D13/D15	R1/R3	Según necesidad	02/08/23	02/08/2026		
15 01 03	Envases de madera.	R3/R14	R1/R3	Según necesidad	02/08/23	02/08/2026		
17 02 03	Plástico.	R12/R13/D13/D15	R1/R3	Según necesidad	02/08/23	02/08/2026		
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	R12/R13/D15	R13/D5	Según necesidad	02/08/23	02/08/2026		

NÚMERO

86813.1004525

FECHA

11 de septiembre de 2023

VALIDEZ

1 AÑO PRORROGABLE

Origen del Residuo

Razón Social

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.

NIF

A46146387

Dirección

SET CAMPILLO (PRADERA DE CASELLAS)
50019 ZARAGOZA - ZARAGOZA

NIMA

5000086904

Operador de Traslado

Razón Social

ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS SL (AG)

NIF

B03971512

Dirección

ZAMORA 24
03440 IBI - ALICANTE

NIMA

0300007206, 0300003602,
1500092670, 4600008751,
4600013474, 4600016491 y
5000056243**Destino del Residuo**

Razón Social

ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS SL SAX

NIF

B03971512

Dirección

P.I. EL CASTILLO Z.V. 22 1 (G) PARCELA A-4-2
03630 SAX - ALICANTE

NIMA

0300007206, 0300003602,
1500092670, 4600008751,
4600013474, 4600016491 y
5000056243

El OPERADOR dispone de residuos que deben ser gestionados de acuerdo con la vigente normativa de residuos, mientras el DESTINATARIO de residuos dispone de las autorizaciones y medios necesarios para la gestión de residuos.

Con el fin de cumplir con las estipulaciones en el Real Decreto 553/2020, de 19 de junio por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, ambas partes han acordado la firma del presente contrato de tratamiento de residuos en base a las siguientes estipulaciones:

1 Se procede a la identificación de dichos residuos, indicando sus códigos LER, cantidad estimada de cada uno de ellos, la periodicidad del traslado y el tratamiento que van a recibir según los Anexos II y III de la Ley 7/2022.

LER	NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD ESTIMADA	PERIODICIDAD ESTIMADA DE LOS TRASLADOS	TRATAMIENTO SEGUN ANEXOS II Y III LEY 7/22	AUTORIZACION
170503*	TIERRAS CONTAMINADAS	1.000	SEMESTRAL	R13	368/G02/CV

2. Se decide por ambas partes que la presentación de documentación electrónica ante los órganos competentes de las comunidades autónomas se realizará de la siguiente manera, según se señale a continuación:

Se habilita a ACTECO para la presentación electrónica en materia de documentos en representación de terceros, cuando los procedimientos administrativos de las CCAA lo permitan.

El OPERADOR realiza la tramitación electrónica de documentación de traslados.

3. Con respecto a las Obligaciones de las partes en relación con el cumplimiento del presente contrato, el Destinatario (Destino) podrá rechazar los residuos recibidos si estos no se ajustan a lo estipulado en el mismo.

Cuando los residuos no sean aceptados por el Destinatario, éste enviará al Operador del Traslado el documento de identificación señalando la no aceptación de los residuos y ambas partes acordarán si:

- Devolver el residuo al lugar de origen acompañado de documento de identificación con la indicación de devolución del residuo.
- Enviar los residuos a otra instalación de tratamiento. Este traslado deberá ir acompañado de un nuevo documento de identificación. El operador de este nuevo traslado será el operador del traslado inicial.

Serán causas de rechazo todas aquellas cuyo tratamiento del residuo pueda suponer un incumplimiento legal por parte del Destinatario, además de cualquier incumplimiento del presente contrato en cuanto a la identificación, características, o condición del residuo que incumpla lo convenido entre las partes.

Los costes asociados a esta devolución, previa valoración y comunicación al Operador, serán repercutidos al mismo, que deberá proceder a su abono al Destinatario en el plazo de quince días naturales, contados desde la notificación de la devolución.

4. El presente contrato se considera prorrogado tácitamente por periodos iguales a los del encabezamiento si no es denunciado por escrito por alguna de las partes dentro de los tres meses anteriores al vencimiento pactado.

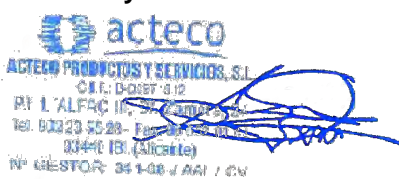
5. Ante cualquier controversia, reclamación o ejecución sobre los términos de este contrato, las partes se someten a los Jueces y Tribunales del domicilio del Destinatario.

ORIGEN / PRODUCTOR DEL RESIDUO	OPERADOR DE TRASLADO	DESTINO DEL RESIDUO
REPRESENTANTE (Nombre y Apellidos)	REPRESENTANTE (Nombre y Apellidos)	REPRESENTANTE
VICTOR PINA ARA	FRANCISCO JAVIER PÉREZ NAVAR	FRANCISCO JAVIER PEREZ

Firma y Sello



Firma y Sello



Firma y Sello



NÚMERO

86813.1004524

FECHA

11 de septiembre de 2023

VALIDEZ

1 AÑO PRORROGABLE

Origen del Residuo

Razón Social

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.

NIF

A46146387

Dirección

SET CAMPILLO (PRADERA DE CASELLAS)
50019 ZARAGOZA - ZARAGOZA

NIMA

5000086904

Operador de Traslado

Razón Social

ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS SL (AG)

NIF

B03971512

Dirección

ZAMORA 24
03440 IBI - ALICANTE

NIMA

0300007206, 0300003602,
1500092670, 4600008751,
4600013474, 4600016491 y
5000056243**Destino del Residuo**

Razón Social

ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS SL

NIF

B03971512

Dirección

POL. IND. PLAZA C/ OSCA, 20 NAVES 12-13
50197 ZARAGOZA - ZARAGOZA

NIMA

0300007206, 0300003602,
1500092670, 4600008751,
4600013474, 4600016491 y
5000056243

El OPERADOR dispone de residuos que deben ser gestionados de acuerdo con la vigente normativa de residuos, mientras el DESTINATARIO de residuos dispone de las autorizaciones y medios necesarios para la gestión de residuos.

Con el fin de cumplir con las estipulaciones en el Real Decreto 553/2020, de 19 de junio por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, ambas partes han acordado la firma del presente contrato de tratamiento de residuos en base a las siguientes estipulaciones:

1 Se procede a la identificación de dichos residuos, indicando sus códigos LER, cantidad estimada de cada uno de ellos, la periodicidad del traslado y el tratamiento que van a recibir según los Anexos II y III de la Ley 7/2022.

LER	NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD ESTIMADA	PERIODICIDAD ESTIMADA DE LOS TRASLADOS	TRATAMIENTO SEGUN ANEXOS II Y III LEY 7/22	AUTORIZACION
150110*	ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	1.000	SEMESTRAL	R13	AR/GRP-164
150110*	ENVASES PLASTICOS CONTAMINADOS	1.000	SEMESTRAL	R13	AR/GRP-164
150111*	AEROSOLES VACÍOS	1.000	SEMESTRAL	R13	AR/GRP-164

LER	NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD ESTIMADA	PERIODICIDAD ESTIMADA DE LOS TRASLADOS	TRATAMIENTO SEGUN ANEXOS II Y III LEY 7/22	AUTORIZACION
150202*	ABSORBENTES	1.000	SEMESTRAL	R13	AR/GRP-164

2. Se decide por ambas partes que la presentación de documentación electrónica ante los órganos competentes de las comunidades autónomas se realizará de la siguiente manera, según se señale a continuación:

- Se habilita a ACTECO para la presentación electrónica en materia de documentos en representación de terceros, cuando los procedimientos administrativos de las CCAA lo permitan.
- El OPERADOR realiza la tramitación electrónica de documentación de traslados.

3. Con respecto a las Obligaciones de las partes en relación con el cumplimiento del presente contrato, el Destinatario (Destino) podrá rechazar los residuos recibidos si estos no se ajustan a lo estipulado en el mismo.

Cuando los residuos no sean aceptados por el Destinatario, éste enviará al Operador del Traslado el documento de identificación señalando la no aceptación de los residuos y ambas partes acordarán si:

- a) Devolver el residuo al lugar de origen acompañado de documento de identificación con la indicación de devolución del residuo.
- b) Enviar los residuos a otra instalación de tratamiento. Este traslado deberá ir acompañado de un nuevo documento de identificación. El operador de este nuevo traslado será el operador del traslado inicial.

Serán causas de rechazo todas aquellas cuyo tratamiento del residuo pueda suponer un incumplimiento legal por parte del Destinatario, además de cualquier incumplimiento del presente contrato en cuanto a la identificación, características, o condición del residuo que incumpla lo convenido entre las partes.

Los costes asociados a esta devolución, previa valoración y comunicación al Operador, serán repercutidos al mismo, que deberá proceder a su abono al Destinatario en el plazo de quince días naturales, contados desde la notificación de la devolución.

4. El presente contrato se considera prorrogado tácitamente por periodos iguales a los del encabezamiento si no es denunciado por escrito por alguna de las partes dentro de los tres meses anteriores al vencimiento pactado.

5. Ante cualquier controversia, reclamación o ejecución sobre los términos de este contrato, las partes se someten a los Jueces y Tribunales del domicilio del Destinatario.

ORIGEN / PRODUCTOR DEL RESIDUO	OPERADOR DE TRASLADO	DESTINO DEL RESIDUO
REPRESENTANTE (Nombre y Apellidos) VICTOR PINA ARA	REPRESENTANTE (Nombre y Apellidos) FRANCISCO JAVIER PÉREZ NAVAR	REPRESENTANTE FRANCISCO JAVIER PÉREZ NAVAR

Firma y Sello



Firma y Sello



Firma y Sello

